



Barcelona, 4 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A continuación, se detallan las participaciones directas e indirectas iguales o superiores al 5% que ostentaban los accionistas en el capital de Barcino a 30 de junio de 2019:

- a) Barcino contaba con tres accionistas, personas jurídicas con participación directa superior al 5% del capital social, las cuales se detallan a continuación:
- Barcino Management B.V.....42,63%
 - Scylla Société Civile.....7,65%
 - Vineberg Investment Limited.....9,80%
- b) Tres entidades o personas físicas tenían una participación indirecta en el capital social de la Sociedad superior al 5% a través de Barcino Management B.V., de acuerdo con el siguiente detalle:
- Don Franck Ullmann-Hamon.....7,50%
 - Don Rémi Buttiaux.....6,95%
 - Don Dan Soudry.....5,05%



c) La siguiente persona física tenía una participación indirecta superior al 5% en el capital de la Sociedad a través de Vineberg Investment Limited.

- Don Björn Savén.....9,80%

Por último, resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.